

LIBAGORZA
comarca de la ribagorza



COMARCA DE LA RIBAGORZA	
28 JUL. 2009	
REG. INT.	
REG. SALIDA Nº	1896

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 344/2009, DE 23 DE JULIO DE 2.009, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA PARA EL PERSONAL FIJO DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA.

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión que finalizó en fecha 15 de Julio de 2009, para la participación en el Concurso de Movilidad Interna para el personal laboral fijo de esta entidad.

Visto el Informe al respecto de la Comisión Informativa de Servicios, Régimen Interior, Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 22 de Julio de 2009.

Visto el Informe de la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 23 de Julio de 2009.

De conformidad con lo previsto en las bases, de la convocatoria del Concurso de Movilidad Interna del personal laboral fijo, efectuada por esta Comarca para la provisión parcial de la Oferta de Empleo Público para el año 2009, publicadas en el Boletín de la Provincia nº 120, de fecha 25 de junio de 2009; esta Presidencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 marzo y el art. 247 de la Ley 7/1999, de 9 de abril de la Administración Local de Aragón, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **AUXILIAR SAD GRAUS-9**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	PUNZÓN PULIDO, Mª DOLORES	33925894C

EXCLUIDOS: Ninguno

SEGUNDO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **AUXILIAR SAD GRAUS-8**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	PUNZÓN PULIDO, Mª DOLORES	33925894C

EXCLUIDOS: Ninguno

LIBAGORZA
comarca de la ribagorza

TERCERO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **AUXILIAR SAD CASTEJÓN-9**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS: Ninguno

CUARTO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **AUXILIAR SAD CASTEJÓN-8**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS: Ninguno

QUINTO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **AUXILIAR SAD CASTEJÓN-7**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS: Ninguno

SEXTO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **CONSERJE**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	PUNZÓN PULIDO, Mª DOLORES	33925894C

EXCLUIDOS: Ninguno

SÉPTIMO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **BOMBERO-CONDUCTOR-2**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	RUIZ PASCUAL, JOSE JAVIER	74219728Q

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
1	MUÑOZ BERNABÉ, IVAN	38847104N	No reunir el requisito indicado en la base segunda de la convocatoria: ser trabajador/a fijo.

OCTAVO. Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **BOMBERO-CONDUCTOR-4**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	RUIZ PASCUAL, JOSE JAVIER	74219728Q

EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	CAUSA
1	MUÑOZ BERNABÉ, IVAN	38847104N	No reunir el requisito indicado en la base segunda de la convocatoria: ser trabajador/a fijo.

NOVENO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **BOMBERO-CONDUCTOR-5**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS: Ninguno

DÉCIMO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **BOMBERO-CONDUCTOR-6**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS: Ninguno

EXCLUIDOS: Ninguno

UNDÉCIMO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **TÉCNICO COORDINADOR DE SERVICIOS**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
1	GARUZ CELAYA, SONIA SABRINA	18026998N

EXCLUIDOS: Ninguno

DUODÉCIMO.- Aprobar, la siguiente lista de admitidos y excluidos al concurso de movilidad interna en el puesto de trabajo **COORDINADOR DE SERVICIOS SOCIALES**, con expresión de las causas que han motivado la exclusión:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	DNI
3	BARDAJÍ LANAU, Mª TERESA	18021733Z

EXCLUIDOS: Ninguno

DECIMOTERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de esta entidad, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo se indica que este acto es trámite y que contra él mismo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poner de manifiesto cuanto los interesados consideren oportuno en el momento procesal correspondiente.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa.

En Graus, a 23 de Julio de 2009.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Jose Franch Aventin

